COMISIÓN ACTOS DEL GOBIERNO RELATIVOS AL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Legislatura Nº 366
Sesión 7ª, ordinaria
Lunes 09 de julio de 2018

Las actas de las sesiones 4ª y 5ª se declaran aprobadas.

El acta de la sesión 6ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio Ordinario N° 1183 del Director de Presupuestos, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 20 de esta Comisión, por el cual le solicitó informar respecto del porcentaje que representa el Crédito con Aval del Estado en el presupuesto anual total de educación superior, desde el año 2006 hasta el año 2018, especificando cuánto de ese monto se destina a las recargas por las recompras de los créditos y cuánto a los gastos de administración y demás comisiones que cobran los respectivos bancos.

Respuesta Oficio N°: **20**

2.- Oficio N° DP-001004-18 de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), mediante el cual da respuesta al Oficio N° 24 de esta Comisión, por el cual solicitó al Presidente de la CNA las actas y relatorías de sesiones donde fueron adoptadas las decisiones de acreditación y las minutas financieras elaboradas por la Secretaría Ejecutiva de la CNA respecto de las Universidades de Las Américas, Andrés Bello, del Mar, Pedro de Valdivia, Gabriela Mistral, Central, Finis Terrae, Autónoma, Santo Tomás, Tecnológica Metropolitana, Tecnológica de Chile INACAP, UCINF, y del Desarrollo. Asimismo, de los Institutos Profesionales INACAP, AIEP, Los Leones, Santo Tomás, de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, Carlos Casanueva y del CFT de la Cámara de Comercio.

(La información anexada queda a disposición en la Secretaría de la Comisión).

Respuesta Oficio N°: **24**

3.- Oficio N° 314/2018 del Director Ejecutivo de la Comisión Ingresa, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 12 de esta Comisión, por el cual se le remitieron las consultas que quedaron pendientes de respuesta durante el curso de la sesión 2ª, celebrada el 28 de mayo pasado.

Respuesta Oficio N°: **12**

4.- Comunicación del Exdirector del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), señor Ernesto Muñoz Lamartine, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 34 de esta

Comisión, por el cual se le invitó a participar de esta sesión e informarla en relación con la legalidad de determinadas cláusulas contractuales, teniendo en cuenta la ley N° 19.496 de Protección a los Consumidores y su modificación por la ley N° 20.555, conocida como “Sernac Financiero”. Tomando en consideración lo anterior, excusa su inasistencia a esta sesión, dado que en representación del SERNAC concurrirá su actual Director, sin perjuicio de lo cual queda a disposición para complementar o aclarar cualquier asunto que la Comisión pueda requerir.

Respuesta Oficio N°: **34**

5.- Correo electrónico del Vicepresidente de CENDA, señor Manuel Riesco, por medio del cual remite el documento completo que han preparado para esta Comisión, cuyo resumen fue presentado en la sesión 6ª, celebrada el lunes 18 de junio pasado, documento que ha sido revisado y actualizado en cuanto a los datos y gráficos, especialmente por el hallazgo de la enorme diferencia entre presupuestos aprobados y presupuestos ejecutados en el componente CAE.